ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA 21-CD-EPN-2021
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinte y cuatro (24) días del mes de noviembre de 2021, siendo las 10h05, se instala la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de la emergencia sanitaria, las disposiciones de Consejo Politécnico y el resguardo de la salud de los integrantes de este Órgano, se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Título	**Nombre**	**Representación**
Ph.D.	Ivan Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Fausto Oviedo	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Giovanni D´Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
M.Sc.	Yadira Bravo Narváez	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Suborgante.
Ph.D.	Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora de la ESFOT (e)
Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe de Departamento de Formación Básica

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Verónica Veintimilla, Directora de Bienestar Politécnico (e); la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro; y, el Sr. Esteban Cabrera, Delegado del Presidente de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abg. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 17 de noviembre de 2021.
2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto a la solicitud de emisión de Directrices para el diseño, elaboración y registro de los exámenes de autoevaluación de fin de carrera de la Escuela Politécnica Nacional, remitida mediante memorando EPN-FIMD-2021-1103-M.
3. Varios.

El Presidente del Consejo, solicita se incorpore el punto 3 en torno a la comunicación del Sr. Henry Merino Jaramillo, remitida al Vicerrectorado de Docencia el 23 de noviembre de 2021, en consideración de la urgencia del caso y la proximidad de matrículas especiales del periodo 2021-B.

En virtud de lo expuesto, el orden del día de esta sesión se modifica, por decisión unánime, de conformidad con lo siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 17 de noviembre de 2021.
2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto a la solicitud de emisión de Directrices para el diseño, elaboración y registro de los exámenes de autoevaluación de fin de carrera de la Escuela Politécnica Nacional, remitida mediante memorando EPN-FIMD-2021-1103-M.
3. Conocimiento y adopción de decisiones, de ser el caso, en torno a la solicitud de supresión extemporánea de matrícula y suspensión de plazos presentada por el Sr. Henry Merino Jaramillo, estudiante de la carrera de Ingeniería Química.
4. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 17 de noviembre de 2021.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 17 de noviembre de 2021.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN CD-191-2021

Artículo Único.- *Aprobar el acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 17 de noviembre de 2021.*

Punto 2.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto a la solicitud de emisión de Directrices para el diseño, elaboración y registro de los exámenes de autoevaluación de fin de carrera de la Escuela Politécnica Nacional, remitida mediante memorando EPN-FIMD-2021-1103-M.

El Presidente del Consejo hace una breve sinopsis respecto al tratamiento de las directrices de los exámenes de autoevaluación de media y fin de carrera realizado en las sesiones de Consejo de Docencia

En la sesión del Consejo de Docencia del 28 de julio de 2021 se resolvió aprobar las Directrices para el diseño, elaboración y registro de los exámenes de autoevaluación de media carrera, y el envío de estas directrices a la Comisión conformada para este fin, con el propósito de que se presente la propuesta de reforma integral a la Normativa CD-07-2017, en la cual se integren las directrices de los exámenes de autoevaluación de media y fin de carrera.

En la misma sesión, a través de un acuerdo se remitió a las Unidades Académicas, el análisis del examen de autoevaluación de fin de carrera realizado por la Comisión. En este acuerdo también se contempló que la continuación del análisis y acciones sobre este examen se debía retomar una vez que se apruebe el Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional.

Menciona además que a mediados de octubre de 2021 el Consejo de Docencia aprobó la propuesta del Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional.

Tras las intervenciones del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Director de Docencia, se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-192-2021

Artículo Único.- *En virtud de que el Consejo de Docencia ha aprobado el Proyecto de Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional, la Comisión conformada a través de la Resolución CD-078-2021 deberá presentar una propuesta de "Directrices para el diseño, elaboración y registro de los exámenes de*

autoevaluación de fin de carrera" e incluirla en la Normativa CD-07-2021 que incorpore directrices para los exámenes de media y fin de carrera para las carreras rediseñadas.

La presentación de la referida propuesta deberá realizarse hasta el viernes 17 de diciembre de 2021.

Punto 3.

Conocimiento y adopción de decisiones, de ser el caso, en torno a la solicitud de supresión extemporánea de matrícula y suspensión de plazos presentada por el Sr. Henry Merino Jaramillo, estudiante de la carrera de Ingeniería Química.

El Presidente del Consejo informa la condición académica del estudiante, quien se encontraba desarrollando su trabajo de titulación en el periodo 2020-A, inclusive aprobó el Curso de Actualización en dicho periodo, sin embargo, no pudo culminar su trabajo de titulación debido a inconvenientes familiares ocasionados por la situación de salud de su hija, lo que implicó que tuviera que salir del país para el tratamiento recomendado, y no pudo realizar los trámites pertinentes para la supresión de matrícula del periodo 2020-A y la suspensión de plazos de los periodos 2020-A, 2020-B y 2021-A.

RESOLUCIÓN CD-193-2021

Artículo 1.*- Dar por conocida la comunicación cursada por el señor Henry Merino Jaramillo, de 23 de noviembre de 2021, a través de la cual solicita la supresión de su matrícula del periodo 2020-A y la suspensión extemporánea de plazos de los periodos 2020-A, 2020-B y 2021-A.*

La referida comunicación es parte integrante de esta Resolución.

Artículo 2.*- Remitir la comunicación mencionada en el artículo 1 de esta Resolución, así como la documentación relativa a la situación del señor Henry Merino Jaramillo, a la Dirección de Bienestar Politécnico, con el objeto de que tal Unidad elabore los informes técnicos que permitan determinar la existencia o no de caso fortuito o fuerza mayor que, de configurarse, habrían impedido al referido estudiante presentar oportunamente sus solicitudes de suspensión de plazos, en los periodos 2020-A, 2020-B y 2021-A, y cursar regularmente el periodo 2020-A.*

Artículo 3.*- Autorizar al estudiante Henry Merino Jaramillo la presentación de su solicitud de matrícula especial para el periodo 2021-B, luego de que el Consejo de Docencia adopte una resolución sobre su caso.*

Punto 4.

Varios.

No se abordan temas varios.

Tratados los puntos del orden del día, siendo las **10h49**, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia, y el Secretario General, quien certifica.

Firmado electrónicamente por:
IVAN MARCELO BERNAL CARRILLO

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO JAVIER CALDERON ORDONEZ

Abg. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL
/Jenny

Memorando Nro. EPN-FIMD-2021-1103-M

Quito, 15 de noviembre de 2021

PARA: Ph.D. Iván Marcelo Bernal Carrillo
Vicerrector de Docencia

ASUNTO: Solicitud de directrices para aplicación de exámenes de autoevaluación de media y fin de carrera de las carreras rediseñadas.

Señor Vicerrector:

Sobre la base de la modificación del Reglamento de Régimen Académico y lo expuesto en el numeral 9 del Plan Emergente para el Período Académico 2021-B: "*Los exámenes de autoevaluación de media y fin de carrera para las carreras no rediseñadas se aplicarán de conformidad con la Normativa CD-07-2017 «Directrices para el diseño, elaboración y registro de los exámenes de autoevaluación de fin de carrera en la Escuela Politécnica Nacional», mientras que para las carreras rediseñadas se* ***aplicarán las directrices que apruebe el Consejo de Docencia***."

Me permito solicitar se remitan las directrices para la aplicación de los exámenes de autoevaluación de media y fin de carrera, ya que son necesarias para la realización de las guías del estudiante.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

M.Sc. Fausto Hernán Oviedo Fierro
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

Referencias:
- EPN-DIM-2021-1659-M

Copia:
M.Sc. Luis Ricardo Soto Aymar (Docente)
Docente

gm